

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADOS  
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026**

**JUICIOS ELECTORALES**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	JE-6/2026	Mónica Marisela Oyervides Acosta <b>VS</b> Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León	Se ordena notificar por estrados a la a la tercera interesada Tatiana Clouthier Carrillo.

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	PES-VPRG-7/2025	Eznita Serna Arriaga <b>VS</b> José Alejandro Martínez Rodríguez	Se tiene a la Titular de la Dirección Jurídica del IEEPC allegando escrito.
2.	PES-VPRG-11/2025 y acumulado	Alejandra Cruz Sánchez <b>VS</b> Cecilia Ochoa Araujo y otros	<b>ACUERDO PLENARIO ÚNICO.</b> Se ordena a la <i>dirección jurídica</i> <b>REGULARIZAR</b> el procedimiento de conformidad con los <b>"Efectos"</b> de este acuerdo.
3.	PES-VPRG-19/2025	Wendy Cisneros González <b>VS</b> José Homero Garza Rodríguez y otra	<b>ACUERDO PLENARIO ÚNICO.</b> Se determina <b>REGULARIZAR</b> el presente procedimiento sancionador; y, en consecuencia, se ordena remitir el expediente en el que se actúa a la Dirección Jurídica del <i>Instituto Local</i> , para que actúe de conformidad con el apartado de <b>EFFECTOS</b> del presente acuerdo.
4.	PES-VPRG-19/2025-MPP	Eznita Serna Arriaga <b>VS</b> Antonio Balderas Rodríguez	<b>ACUERDO PLENARIO ÚNICO.</b> Se <b>declara improcedente</b> la adopción de medidas de protección provisionales en favor de la <i>Promovente</i> , en términos de lo razonado en el presente acuerdo.

**PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	POS-22/2026	Partido Acción Nacional <b>VS</b> Armando Víctor Gutiérrez Canales y otro	1. Se tiene a la Titular de la Dirección Jurídica del IEEPC allegando documentación.  2. <b>ACUERDO PLENARIO ÚNICO.</b> Se ordena a la <i>dirección jurídica</i> que proceda a <b>regularizar el procedimiento en el que se actúa</b> , en los términos precisados en este Acuerdo Plenario.

2.	POS-12/2025	Partido Acción Nacional <b>VS</b> Miguel Ángel Quiroga Treviño y otro	Se tiene a la Sala Regional Monterrey del TEPJF notificando acuerdo.
----	-------------	---	--

**ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN PÚBLICA**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1.	PES-VPMRG-2/2026	Alejandra Cruz Sánchez <b>VS</b> Manuel Guerra Cavazos y otro	<b>ÚNICO.</b> Son <b>INEXISTENTES</b> las infracciones objeto de la sentencia y, en consecuencia, se <b>deja sin efectos</b> la orden de protección.
2.	PES-VPRG-8/2025	Ana Laura Huerta Sosa <b>VS</b> Elva Deyanira Martínez González y otros	<p><b>PRIMERO.</b> Se declara la <b>inexistencia</b> de la infracción en cuanto a Luis Joaquin Pérez Reyna y Óscar Patricio Cervantes Leija, por las razones expuestas en la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declara la <b>existencia</b> de <i>VPRG</i> atribuida a <b>Elva Martínez</b>.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se <b>ordena</b> dar vista al Cabildo de <i>Zuazua</i>.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se <b>vincula</b> a las autoridades ejecutoras conforme a lo dispuesto en esta sentencia.</p>
3.	POS-6/2026	Dato Protegido <b>VS</b> Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal	<p><b>PRIMERO.</b> Es <b>EXISTENTE</b> el incumplimiento a lo determinado en el acuerdo de medida cautelar y, en consecuencia, se impone a Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal la sanción consistente en <b>MULTA</b>, en los términos precisados en la presente sentencia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Es <b>EXISTENTE</b> la infracción consistente en la contravención a las normas sobre propaganda política-electoral por la aparición de niñas, niños y adolescentes por parte de Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal por ello, se le impone la sanción consistente en <b>MULTA</b> conforme a lo razonado en esta ejecutoria.</p> <p><b>TERCERO.</b> Es <b>INEXISTENTE</b> la vulneración al interés superior de la niñez respecto de algunas de las personas infantes que aparecen en la propaganda denunciada y, en consecuencia, se <b>DEJA SIN EFECTOS</b> la medida cautelar, únicamente sobre las imágenes referidas en la presente sentencia.</p> <p><b>CUARTO:</b> Se <b>VINCULA</b> a las autoridades ejecutoras conforme a los efectos ordenados en esta resolución.</p>

4.	POS-11/2026	Partido Revolucionario Institucional <b>VS</b> Iraís Virginia Reyes de la Torre y otro	<b>ÚNICO:</b> Son <b>INEXISTENTES</b> las infracciones objeto del procedimiento.
5.	POS-13/2026	Partido Revolucionario Institucional <b>VS</b> Luis Fernando Domínguez Martín del Campo	<b>ÚNICO.</b> Son <b>inexistentes</b> las infracciones atribuidas al denunciado.
6.	POS-18/2026	Dato protegido <b>VS</b> José Homero Garza Rodríguez	<b>ÚNICO.</b> Es <b>INEXISTENTE</b> la infracción en análisis.
7.	POS-26/2025	De oficio <b>VS</b> José Andrés Martínez Benavides	<b>ÚNICO.</b> Se declara la <b>existencia</b> de la infracción que se le atribuye al <i>denunciado</i> , en los términos de la presente sentencia.

Monterrey, Nuevo León, 15 de mayo de 2026

RÚBRICA

**MTRO. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN**